

RESOLUCIÓN DE LAS DE LAS “BECAS CONSELLERIA AGRICULTURA, AGRICULTURA, AGUA, GANADERÍA Y PESCA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2025”.

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo, Formación Permanente Y Lenguas, publicada en septiembre de 2025, de las ayudas del programa “**BECAS CONSELLERIA AGRICULTURA, AGUA, GANADERÍA Y PESCA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2025**”.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación de fecha 07 de octubre de 2025, una vez revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas.

Este Rectorado RESUELVE:

Conceder **3 ayudas económicas de 600 € brutos/mes de 1,5 meses aprox. con un total de 2.700 € y 47,295 € correspondientes a las obligaciones de seguridad social de la Consellería**, en base a la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

BECAS				3
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS				
DOCUMENTO		ESTUDIANTE	BECA (AGR-01)	DOTACIÓN (€/Mes Brutos)
XXX563XXX		Salazar Carramiñana, Jose Manuel	BECADO/A	600,00 €
XXX111XXX		Torres Lombo, Paula	LISTA DE ESPERA	0,00 €
XXX818XXX		Riveros, Laura	LISTA DE ESPERA	0,00 €
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera				
DOCUMENTO		ESTUDIANTE	BECA (AGR-01)	DOTACIÓN (€/Mes Brutos)
NO HAY LISTA DE ESPERA, AL NO HABER MAS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS				
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS				
DOCUMENTO		ESTUDIANTE	BECA (AGR-02)	DOTACIÓN (€/Mes Brutos)
XXX111XXX		Torres Lombo, Paula	BECADO/A	600,00 €
XXX818XXX		Riveros, Laura	BECADO/A	600,00 €
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera				
DOCUMENTO		ESTUDIANTE	BECA (AGR-02)	DOTACIÓN (€/Mes Brutos)
NO HAY LISTA DE ESPERA. AL NO HABER MAS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS				

LISTADO DEFINITIVO AYUDAS

DOCUMENTO	ESTUDIANTE	BECA (AGR-03)	DOTACIÓN (€/Mes Brutos)
XXX563XXX	Salazar Carramiñana, Jose Manuel	BECADO/A	600,00 €
XXX111XXX	Torres Lombo, Paula	LISTA DE ESPERA	0,00 €
XXX818XXX	Riveros, Laura	LISTA DE ESPERA	0,00 €

LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera

DOCUMENTO	ESTUDIANTE	BECA (AGR-03)	DOTACIÓN (€/Mes Brutos)
NO HAY LISTA DE ESPERA, AL NO HABER MAS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS			

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 16 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR
Universitat Politècnica de València

D^a. Elena de la Poza Plaza
Vicerrectora de Empleo. Formación Permanente y Lenguas de la
Universitat Politècnica de València
(por delegación de competencia del consejo de gobierno del 27/04/2023)